

Río Gallegos, 3 de diciembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.113/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 880/19, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Salud Pública, Área Salud, Orientación Salud Comunitaria, Código Nomenclador de Disciplinas 03-32-37-00-01, Código Cargo 4PS-3-10109-P, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra inscripción de los siguientes postulantes: Cecilia Rita RE y Luisa Beatriz CALISAYA;

QUE analizada la documentación presentada por los inscriptos, se determina que éstos cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 7° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, Artículo 14° se procede a Disponer la exhibición durante TRES (3) días de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ADMITIR como postulantes inscriptos al llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Salud Pública, Área Salud, Orientación Salud Comunitaria, Código Nomenclador de Disciplinas 03-32-37-00-01, Código Cargo 4PS-3-10109-P, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 880/19, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el período de exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará durante los días 4, 5 y 9 de diciembre de 2019.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 17° y concordantes de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales.-

  
 Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
CALISAYA, Luisa Beatriz	16.061.006
REACCHIA Rita	17.921.747

